



CONCEDE BECA INDIGENA, POR EL AÑO ACADEMICO 2013, A LOS ALUMNOS QUE SE INDICAN. -

PUNTA ARENAS, AGOSTO 21 DE 2013. -

RESOLUCIÓN N° 038/2013/D.A.E

VISTOS:

Las atribuciones que me confieren el D.F.L. N° 035 del 03 de Octubre 1981, el D.F.L N° 0154 del 11 de diciembre 1981, el Decreto N° 296 del 05 de Agosto 2010, todos del Ministerio de Educación y el Decreto T/R N° 074 del 25 de Marzo 2010, Universidad de Magallanes.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto N° 008/SU/2004, de fecha 11 de Marzo 2004 que oficializa acuerdo de la Honorable Junta Directiva Umag, referido al "Reglamento de Beca Indígena" de la Universidad de Magallanes.

2.- El Acta de Selección de Beca Indígena, de fecha 29 de Julio de 2013.

RESUELVO:

CONCÉDESE BECA INDIGENA, POR EL AÑO ACADÉMICO 2013, A LOS ALUMNOS QUE SE INDICAN:

RUT	NOMBRE	CARRERA	MONTO
18902975-6	BARRIA BALFOR CAMILA FERNANDA	TEC. ACUICULTURA	\$701.000
18642627-4	HUAIQUIL CARO ERIC GABRIEL	TEC. UNIVER.TURISMO	\$688.000
18551607-5	OYARZUN CARO SEBASTIAN ARIEL	TEC. ACUICULTURA	\$701.000

TOTAL MONTO EN BECAS **\$ 2.090.000**



RESOLUCION N° 038/2013/D.A.E, DE FECHA 21 DE AGOSTO DE 2013.-

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

VICTOR FAJARDO MORALES, RECTOR UNIVERSIDAD DE MAGALLANES  
RUTH ORTIZ SUAZO, SECRETARIO UNIVERSIDAD DE MAGALLANES

Lo que transcribo a usted para su conocimiento,

  
  
RUTH ORTIZ SUAZO  
SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD

VFM/ROS/icj.-

**DISTRIBUCIÓN:**

Rectoría - Vice-Rectoría Académica - Secretaría de la Universidad - Vice -Rectoría de Administración y Finanzas - Dirección Asuntos Estudiantiles - Escuela Tecnológica - Dirección De Asuntos Económicos y Financieros - Tesorería Cobranzas - Contabilidad y Presupuesto (2) - Control Curricular - U. Servicios Asistenciales - Oficina de Partes.-

